VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES PROCESO DE SELECCIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA

Requisitos que debe cumplir el aspirante a contratista de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con el Municipio de la Unión (V)

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ENFERMERO, PARA EL ACOMPAÑAMIENTO PROFESIONAL EN LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DEL PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES Y GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – VALLE DEL CAUCA".
Valor del contrato:	VEINTICUATRI MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCT ($24.637.500)
Dependencia solicitante:	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Nombre del Supervisor:	YESICA LIBED MONTOYA BUITRAGO
Cargo del Supervisor:	SUBSECRETARIA DE SALUD

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS PARA PRESTAR EL SERVICIO	
Formación	Deberá tener diploma de grado en enfermería, y maestría en epidemiología; asimismo presentar copia de la tarjeta profesional y Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud
Experiencia	La experiencia deberá ser de por lo menos cuarenta y ocho (48) meses relacionados con el objeto contractual, para una entidad pública o privada; los documentos deberán ser certificados, constancias, y/o copias de Contratos. En el caso de aportar copia de estos últimos, deberá acompañarlos de la respectiva Acta de Liquidación.
Tarjeta Profesional	*Si aplica*

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE A CONTRATISTA	
Nombre:	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BEDOYA
Identificación:	1.115.422.008 Toro (V)

ESTUDIO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
Concepto	Evidencia Aportada y Certificaciones	Cumple
Formación	Cumple	X
Experiencia	Cumple	X
Tarjeta profesional	1115422008	X

Demas documentos aportados:

1. Carta presentación de la oferta (anexo)
2. Propuesta técnica y económica (anexo).
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
4. Certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Boletín Fiscal, artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y el Decreto 267 de 2000) de persona natural, con una expedición no superior a 30 días.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación de persona natural, con una expedición no superior a 30 días.
6. Certificado de antecedentes del Registro Nacional de Medidas correctivas-RNMC
7. Certificado de antecedentes judiciales de persona natural.
8. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades con una expedición no superior a 30 días para persona jurídica y natural (anexo)
9. Formato único de hoja de vida SIGEP
10. Declaración de no sanciones y multas con una expedición no superior a 30 días para persona jurídica y natural
11. Registro Único Tributario (RUT).
12. Copia de la Libreta Militar o certificado de haber definido su situación militar.
13. Planilla que acredite la afiliación a seguridad social. Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá presentar planilla con la que se demuestre el pago de seguridad social y aportes parafiscales.
14. Certificación bancaria.
15. Examen médico laboral vigente.
16. Certificado/consulta inhabilidad de delito sexual contra menor de edad

17. Declaraciones de bienes y rentas y conflictos de interés debidamente diligenciado. (Ley 2013 de 2019).
18. Declaración Juramentada de bienes y rentas (DAFP)
19. Certificado de deudores alimentarios morosos, vigente, (REDAM - Ley 2097 de 2021)

Una vez verificados los requisitos habilitantes se concluyó que la propuesta presentada cumple con los requisitos necesarios para aceptarse y ser admisible, luego de la evaluación técnica, jurídica y económica y habiendo aplicado los criterios de evaluación donde el comité evaluador verifica que el valor de la oferta es acorde con lo solicitado en el proceso, por lo cual se procederá a recomendar al Señor Alcalde Municipal adjudicar el proceso de selección por contratación directa.

PROPONENTE	Cédula No.
MIGUEL ANGEL HERNANDEZ BEDOYA	C.C. 1.115.422.008

Ya que **CUMPLE** con los requisitos exigidos y su propuesta económica se ajusta a lo solicitado en la carta de invitación del proceso de selección por contratación directa.

No siendo otro el objeto de la misma, se termina y firma el día dos (02) de septiembre de 2026

Atentamente,

Verificado por:

GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal